



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000542-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a promoción que ha realizado la Junta de Castilla y León en su ámbito competencial en lo correspondiente a la realización de actividades que sirvan de divulgación a la obra de jóvenes artistas dentro y fuera de la Comunidad, a acciones de ayuda económica a jóvenes artistas y a las actividades formativas de jóvenes artistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 542, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre promoción a jóvenes.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha convocado, mediante su publicación en el BOCyL, tres certámenes regulados en convocatorias de los años 2017, 2018 y 2019 del programa “Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León”, propiciando el soporte normativo a una línea de ayudas que tiene como finalidad premiar la labor de jóvenes artistas, de entre 16 a 30 años, con el fin de promocionar sus obras y coadyuvar a su acceso a la vida profesional.



En cuanto a las medidas que se han realizado en favor de los jóvenes entre 10 y 17 años en el ámbito artístico y cultural en los últimos 5 años se resumen en tres tipos de actividades:

- Iniciación al Teatro.
- Curso de Iniciación al Cine.
- Escuela de Verano Musical.

Además, se ha llevado a cabo una exposición recíproca de intercambio de Arte Joven con el Principado de Asturias.

Por último, en aras de difundir y dar a conocer las obras de los artistas premiados en la categoría de plásticas del Certamen de Arte Joven, durante el mes de junio de 2018 se realizó en la Sala Unamuno de Salamanca la exposición colectiva de las obras premiadas y seleccionadas en la convocatoria de 2017; además, está previsto que, durante el mes de febrero de 2020, se realice la exposición de las obras premiadas y seleccionadas en la convocatoria 2018.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.